



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

RESOLUCIÓN N° 018/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA "CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215".

Cerrito, 07 de marzo de 2025.

VISTO: la convocatoria del llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215, y;

CONSIDERANDO: la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación a Menor Cuantía Nacional en el portal de la DNCP;

Las ofertas presentadas por las firmas: 1) *Pino informática* de Lidio Gabriel Pino Gamarra con RUC N°: 850071-1; y 2) *LO Estudio Contable* de OSCAR JAVIER ORTEGA VERON con RUC N°: 1487895-0, asentadas en el acta de aperturas de ofertas técnicas.;

El Acta de fecha 28 de febrero de 2025, se realizó la Apertura de Ofertas Técnicas del presente llamado a Licitación a Menor Cuantía Nacional;

El Dictamen de Evaluación – Oferta Técnica, de fecha 06 marzo de 2025, a través de la cual se desprende las empresas que han sido calificadas para participar de la apertura de la oferta económica;

Que, Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, el Decreto 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

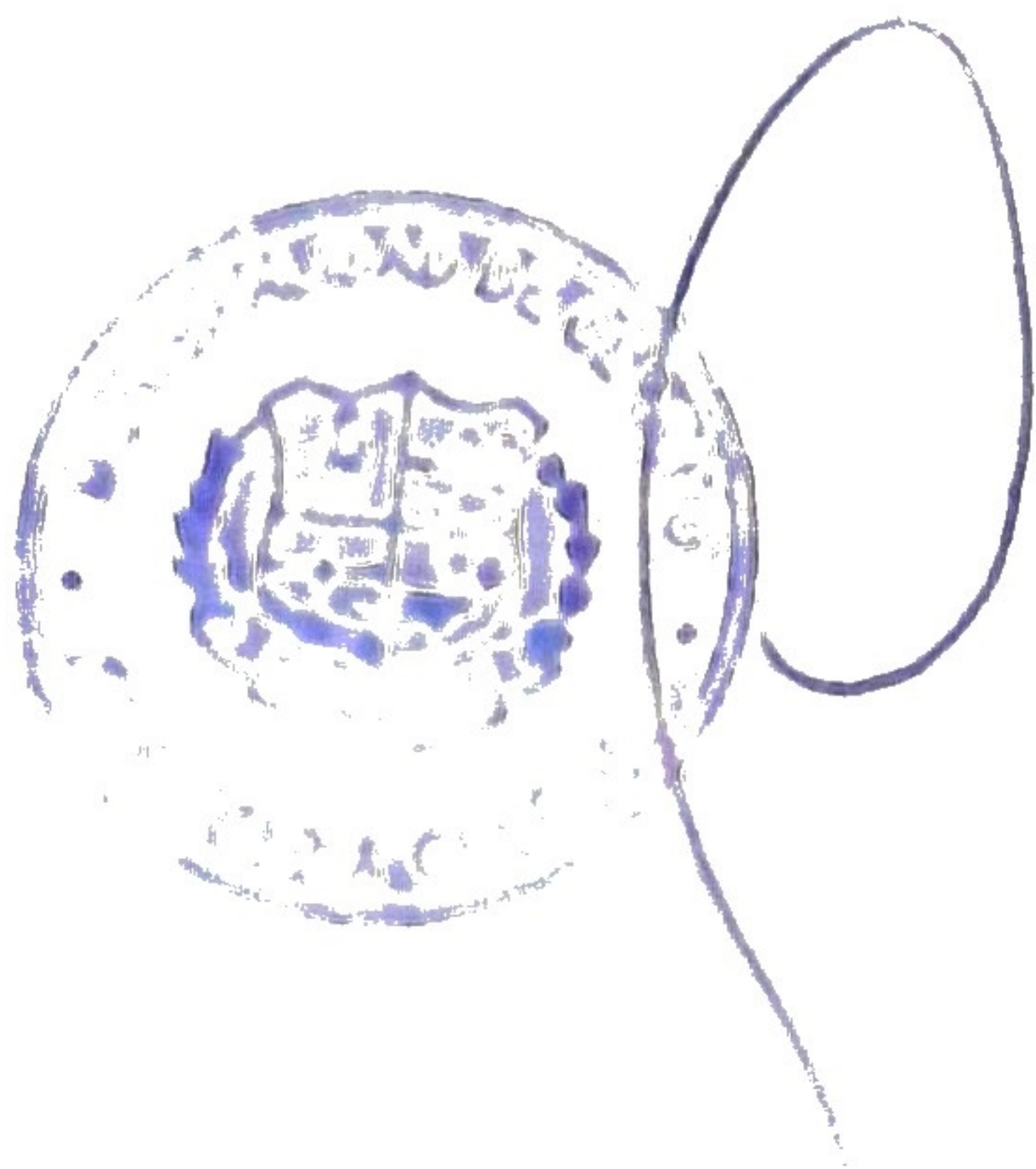
Que, la Resolución de la DNCP N° 4401/2023 expresa: "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

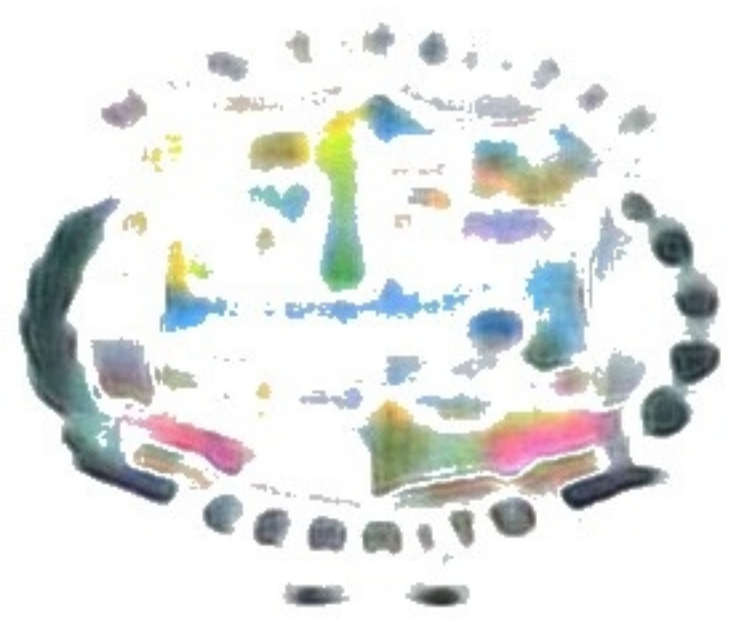
Que, la mencionada contratación de servicios se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones Prioritario con afectación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Cerrito para el ejercicio fiscal año 2025.

Que, la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia.

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025".

Que, el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, Por la cual se reglamenta la ley N° 7228 del 30 de diciembre del 2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025".





MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

RESOLUCIÓN N° 018/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA “CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERRITO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** el dictamen de la UOC que expresa los puntajes obtenidos en la Oferta Técnica del llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 01/2025 PARA CONSULTORIA CONTABLE, RENDICION DE CUENTAS, SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO CON ID N° 460215”, conforme los siguientes detalles:

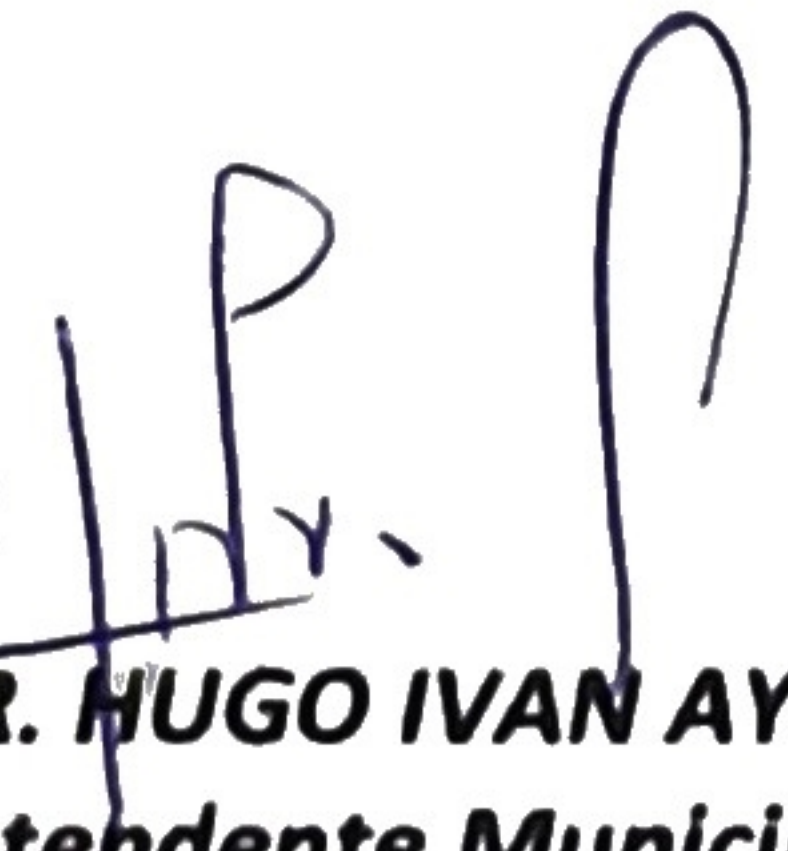
OFERENTES CONSULTORES	PUNTOS OBTENIDOS
Pino Informática	90 (noventa)
L.O. Estudio Contable	100 (cien)

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones fijar una fecha para la Apertura de Sobres – Ofertas Económicas del llamado en referencia conforme las reglamentaciones vigentes. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal.

Art. 3º **REFRENDA** la presente Resolución, la Secretaría General.

Art. 4º: **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, regístrese en el libro de Resoluciones y cumplido archívese. -


SR. RUBEN ALEJAIR FERNANDEZ
Secretario General Interino


SR. HUGO IVAN AYALA
Intendente Municipal